ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Proponente: SUMINISTROINTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase **GRADO 1°**, uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1,02 mts ancho x 1,93 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	SI CUMPLO	
2	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase **GRADO 2°,** uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1 mts ancho x 1,94 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	SI CUMPLO	
3	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase **GRADO 4°,** uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1,02 mts ancho x 1,91 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	SI CUMPLO	
4	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase **GRADO 6°** uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca)) de 1, mts ancho x 1,93 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	SI CUMPLO	
5	Suministro e instalación, de puerta y marco principal aula de **AUDIOVISUALES** uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 93 cm ancho x 1,91 mts alto. MARCO de 1 mts ancho x 2 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	SI CUMPLO	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No Cumple
1	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de las puertas hasta el lugar o taller propiedad del contratista, o hasta el sitio de origen de las puertas en el Colegio Nuestra Señora de Fátima montería ubicado en el KM 5 vía cerete Barrio Mocarí costo adicional.	SI CUMPLO	
2	El oferente deberá entregar las puertas debidamente instaladas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada una, así mismo deberá garantizar que se realizara un perfecto montaje verificando el funcionamiento de cada puerta de acuerdo con las tipologías específicas y los elementos que las componen: desmonte, mantenimiento, acabados e instalación de las mismas.	SI CUMPLO	
3	EI oferente garantizara que al momento de la entrega de los bienes estos deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento y pintura en caso que se requiera el retoque o arreglo parcial al momento de la entrega se realizará sin costo adicional.	SI CUMPLO	
4	El oferente certificara que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	SI CUMPLO	
5	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG—SST.	SI CUMPLO	
6	El oferente garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	SI CUMPLO	
I. CAPACIDAD OPERATIVA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente debe certificar en su oferta que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, necesarios para la distribución, traslado e instalación de bienes y/o servicios objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional, Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta los		SI CUMPLO	

elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de un buen servicio, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida. Siendo objeto por parte de la entidad proponente en permitir una revista técnica a sus instalaciones.		
II. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá certificar por escrito que, durante la ejecución del contrato, se reunirá con el supervisor, para verificar el estado financiero del contrato, y así realizar los consolidados antes de facturar para el respectivo pago.	SI CUMPLO	
El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	SI CUMPLO	
El oferente deberá cumplir con los bienes ofertados, en entrega total y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	SI CUMPLO	
El oferente debe comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega del bien, aquellos bienes que no cumplan con especificaciones técnicas y presenten imperfecciones de las condiciones técnicas.	SI CUMPLO	
El oferente deberá señalar por escrito la garantía otorgada a los bienes ofertados que sean intervenidos, o de acuerdo a lo establecido en cada ítem, contado a partir del momento de la entrega de los mismos.	SI CUMPLO	
El oferente debe presentar documento donde garantiza que los materiales utilizados, no son remanufacturados, ni reciclados y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.	SI CUMPLO	
El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI CUMPLO	

El oferente acepta que se compromete, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la metropolitana de Montería o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI CUMPLO	
El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	SI CUMPLO	
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL: se deberá anexar a la propuesta y debe venir firmada por el Representante legal. El Oferente declara mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. NORMATIVIDAD. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso. Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos	SI CUMPLO	

y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas. El oferente deberá anexar a su propuesta certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cumplirá con toda la normatividad descrita anteriormente y que será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento



JUAN GABRIEL PÉREZ ARANGO
CC 78.703.537 de Montería
Representante legal Suministro integral de proyectos SAS